

ACUERDOS RELEVANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO 2007

LAS ACTAS COMPLETAS DE LAS SESIONES DEL H. CONSEJO TÉCNICO, PODRÁN SER CONSULTADAS EN LA BIBLIOTECA “MV José de la Luz Gómez”.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 22 DE ENERO DE 2007

MVZ Francisco J. Trigo Tavera
Director de la FMVZ

A través de la MVZ Verónica Caballero Gutiérrez, Jefa de la División de Estudios Profesionales, somete a consideración y, en su caso, aprobación la plantilla de profesores de asignatura interinos y técnicos académicos que participarán en el semestre 2007-2.

ACUERDO: Asimismo, se acordó solicitar a los Jefes de Departamento que para futuras ocasiones e cercioren que los profesores de asignatura interinos, los técnicos académicos que impartan clase y los profesores de carrera que impartan materias en las cuales no sean definitivos, cumplan con el perfil profesiográfico estipulado en cada asignatura del plan 2006. Ese perfil deberá ser enviado a la División de Estudios Profesionales al momento de entregar la plantilla de profesores del 2º hemisemestre del semestre 2007-2. En el caso de nueva contratación, el perfil deberá ser enviado a la Secretaría General.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 29 DE ENERO DE 2007

MVZ Francisco J. Trigo Tavera
Director de la FMVZ

A través de la MVZ Silvia Elena BuntinxDios, Secretaria General, somete a consideración y, en su caso, aprobación la propuesta de modificación de los lineamientos para la asignación de comisiones con goce de sueldo para académicos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia que realicen estudios de posgrado.

Al hacer uso de la palabra, el MVZ Francisco Suárez Güemes, Coordinador del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud, manifiesta que se tendrá que informar al Comité Académico de posgrado de la FES-Cuautitlán sobre los nuevos lineamientos para la asignación de comisiones con goce de sueldo para académicos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia que realicen estudios de posgrado.

Después de discutir ampliamente se llegó al siguiente:

ACUERDO: Se aprobaron por unanimidad los lineamientos para la asignación de comisiones con goce de sueldo para académicos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia que realicen estudios de posgrado, debiéndose efectuar las modificaciones pertinentes.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 6 DE FEBRERO DE 2007

MVZ Francisco J. Trigo Tavera
Director de la FMVZ

Somete a consideración y, en su caso, aprobación la creación del “Comité de Evaluación del Programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia”, mismo que estaría conformado de la manera siguiente:

Representantes distribuidos de la siguiente manera:

- 1 Consejero Técnico del Área de Morfología
- 1 Consejero Técnico del Área de Ciencias Médicas Básicas
- 1 Consejero Técnico del Área de Ciencias Médicas Aplicadas
- 1 Consejero Técnico del Área de Zootecnia Básica
- 1 Consejero Técnico del Área de Producción
- 1 Consejero de Área
- 1 Consejero Universitario
- 1 Alumno Consejero Técnico
- 1 Alumno Consejero de Área
- 1 Alumno Consejero Universitario

Representantes (uno de cada uno de los departamentos académicos no representados por algún Consejero Profesor)

Cuerpo de Apoyo Técnico, distribuido de la siguiente manera:

- Secretario de Planeación
- Jefe División de Estudios Profesionales
- Coordinador de Enseñanza Práctica
- Secretario de Tecnología en apoyo a la Docencia
- Secretario de Producción Animal
- Coordinador del Programa de Maestría y Doctorado
- Jefe del Departamento de Orientación Educativa y Tutoría (Secretaria Técnica del Comité: Lic. María Ángela Cárdenas López)

Se aprobó en lo general la creación del Comité de Evaluación del Programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia con los representantes mencionados con anterioridad y el Cuerpo de Apoyo Técnico. De la misma manera, se acordó nombrar a los siguientes representantes:

MVZ María de Lourdes Juárez Mosqueda
Consejera Técnica del Área de Morfología
MVZ Roberto Arnulfo Cervantes Olivares
Consejero Técnico del Área de Ciencias Médicas Básicas
MVZ Isidro Castro Mendoza
Consejero Técnico del Área de Ciencias Médicas Aplicadas
MVZ Luis Alberto Zarco Quintero
Consejero Técnico del Área de Zootecnia Básica
MVZ Rosa Berta Angulo Mejorada
Consejera Técnica del Área de Producción
MVZ Carlos López Coello
Consejero de Área
MVZ Lucía Eliana Rangel Porta
Consejera Universitaria Profesora
PMVZ Ariadna Sampere López
Alumna Consejera Técnica
PMVZ Luziola Alejandra Miranda Villegas

Alumna Consejera de Área
PMVZ Yazmín Mitzi Vargas
Alumna Consejera Universitaria

Asimismo, se deberán realizar las modificaciones pertinentes a los objetivos y funciones de dicho Comité, para su posterior análisis en una próxima sesión.

MVZ Francisco J. Trigo Tavera
Director de la FMVZ

Informa que, para dar respuesta a la Dirección General de Administración Escolar con respecto a los criterios académicos que se deberán establecer por parte del H. Consejo Técnico en relación con el trámite de cambio de plantel reingreso, somete a consideración y, en su caso, aprobación los siguientes:

- 1) Haber cursado el primer año (dos semestres) en su plantel de origen
- 2) Haber sido alumno regular durante ese periodo
- 3) Haber obtenido promedio mínimo de 8.00

En el documento antes referido solicitan el cupo para los siguientes trámites:

Ingreso en años posteriores al primero por revalidación
Segunda carrera
Cambio de plantel reingreso

La propuesta sería de 3 alumnos para cada uno de los trámites.

ACUERDO: Se aprobaron por unanimidad los requisitos anteriormente referidos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 5 DE MARZO DE 2007

INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL CONSEJO TÉCNICO

Al pedir la palabra el MVZ Valentín E. Espinosa Ortiz, Consejero Universitario Profesor, solicita al Consejo Técnico envíe al Abogado General de la UNAM la consulta sobre la interpretación de lo que se considera información reservada y confidencial, conforme al acuerdo a la transparencia de la UNAM.

Después de discutir ampliamente sobre el asunto:

El MVZ Francisco José Trigo Tavera, Presidente del H. Consejo Técnico, solicita al H. Consejo Técnico se manifieste si a los invitados permanentes se les invita a las sesiones extraordinarias en las que se tratan asuntos específicos.

ACUERDO: Por mayoría los invitados permanentes no asistirán a las sesiones extraordinarias. Del mismo, se acordó realizar la consulta al Abogado General. Además, también se hará la consulta sobre los asuntos reservados que se analizan en el Consejo Técnico.

MVZ Silvia Elena Buntinx Dios
Secretaria General de la FMVZ

Presenta propuesta de los artículos modificados del Reglamento del H. Consejo Técnico de la FMVZ, con relación a los invitados permanentes.

Se aprobó por unanimidad el **Reglamento del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia** con las modificaciones pertinentes.

Consejeros Técnicos

Presentan los comentarios y observaciones sobre la “Guía de Criterios para el Ingreso y Promoción de los Técnicos Académicos de la FMVZ” para su aprobación.

Se aprobó por unanimidad la “**Guía de Criterios para el Ingreso y Promoción de los Técnicos Académicos de la FMVZ**” con las modificaciones pertinentes. La “Guía” se deberá enviar al MVZ Raymundo Martínez Peña, Jefe de la Revista Veterinaria, para una revisión de estilo. Del mismo modo, señaló que dicho documento deberá publicarse en la página electrónica de la Facultad y en el Infovet y deberá emitirse un comunicado a los Técnicos Académicos informando sobre dicha guía.

ASUNTOS GENERALES

Alumna Karla Cano Ruiz

Presenta una serie de hechos con relación al Programa de Tutorías, solicitando se analice su caso y sirva de experiencia en dicho Programa.

Se acordó solicitar a la MVZ Ángela Cárdenas López, Coordinadora del Programa de Tutorías para la Licenciatura, envíe un comunicado a los alumnos que deberán traer consigo el carnet para la firma el día de tutoría, así como el recordatorio a los profesores de firmarlo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 DE ABRIL DE 2007

MVZ Francisco J. Trigo Tavera

Director de la FMVZ

A través de la MVZ Verónica Caballero Gutiérrez, Jefa de la División de Estudios Profesionales, somete a consideración y, en su caso, aprobación la plantilla de profesores de asignatura interinos y técnicos académicos que participarán en el segundo hemisemestre del semestre 2007-2.

ACUERDO: Se aprobó por unanimidad. Asimismo, se deberá elaborar un oficio dirigido a los Jefes de Departamento, indicándoles que tienen la obligación de informar a los profesores sobre las materias de profundización que se impartan y solicitándoles que la asignación de profesores para la impartición de las asignaturas en los periodos de hemisemestres se haga de forma rotativa para que todos los profesores puedan participar, siempre y cuando no se traslape con el horario de los grupos asignados durante el semestre regular.

Del mismo modo, se acordó que dicho oficio se envíe a los consejeros técnicos para su revisión.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 27 DE ABRIL DE 2007

MVZ Francisco J. Trigo Tavera

Director de la FMVZ

A través de la Lic. María Ángela Cárdenas López, Coordinadora del Programa de Tutorías para la Licenciatura, somete a consideración y, en su caso, aprobación la propuesta de modificación al Reglamento del Programa de Tutorías para la Licenciatura de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, con los siguientes puntos a tratar:

- Concepto de Tutoría en la FMVZ
- Obligatoriedad del Programa
- Días de Tutoría
- Actividades mínimas a cubrir
- Reprobación del programa
- Otros

Después de la discusión entre el Consejo Técnico y el Comité Académico del Programa de Tutoría para la Licenciatura, se lograron los siguientes

ACUERDOS:

1. Se generó un nuevo concepto claro para el Programa de Tutoría.
2. Se aprobó por mayoría que el Programa será obligatorio sólo durante el primer semestre de la carrera.
3. Se requiere de un programa para la actividad de Tutoría, el cual será elaborado por una comisión integrada por la Lic. Ma. Ángela Cárdenas López, el MVZ Isidro Castro Mendoza, la MVZ Elvira Rivera Gómez y el MVZ José Juan Martínez Maya.
4. Se aprobó por mayoría que los Días Institucionales de Tutoría continuarán en el primero y segundo semestre.
5. Se acordó la necesidad de darle una amplia difusión al nuevo programa con el que contará el Programa de Tutoría, tanto entre profesores como entre alumnos.
6. Se convino que los alumnos que no acrediten la actividad de tutoría en el primer semestre tendrán los semestres segundo, tercero y cuarto para acreditarla; de no hacerlo, no podrán inscribirse al quinto semestre.
7. Los alumnos que no acrediten la actividad de tutoría en el primer semestre, podrán proponer a la Coordinación respectiva el o los tutores con quienes quisieran realizar de nuevo esta actividad.
8. Una vez aprobado por el Consejo Técnico el nuevo programa para la actividad de tutoría, será dado a conocer a los tutores actuales para saber quiénes están interesados en continuar bajo este nuevo esquema. Transcurrido un semestre, se evaluará a los Tutores para determinar quiénes continuarán en el Programa de Tutoría.
9. Todas las modificaciones enunciadas con anterioridad entrarán en vigor a partir del semestre 2008-1.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 7 DE MAYO DE 2007

Comisión Especial

Presenta la propuesta de los Lineamientos para los Reconocimientos que otorgará la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a los académicos.

Se aprobaron por unanimidad los ***Lineamientos para los Reconocimientos otorgados por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia/UNAM***, mismos que se deberán publicar en la página de la Facultad y en INFOVET.

Francisco J. Trigo Tavera Director de la FMVZ

Presenta a nombre de la MVZ Verónica Caballero Gutiérrez, Jefa de la División de Estudios Profesionales, los resultados emitidos por el Jurado encargado de evaluar los trabajos que participaron en el XVII Concurso a las Mejores Tesis de Licenciatura "Constantino Ordóñez 2006", quedando de la siguiente manera:

Primer Lugar
KARLA ALEJANDRA LÓPEZ MURILLO

Segundo Lugar
EDNA VIANEY VALENCIA MORALES

Tercer Lugar
UZIEL CASTILLO VELÁZQUEZ

Al pedir la palabra la MVZ María de Lourdes Juárez Mosqueda, Consejera Técnica Profesora, manifiesta que varios profesores le han comunicado que es muy poco el tiempo para la revisión del trabajo de tesis de licenciatura. Por lo tanto, solicita que el plazo de revisión se cambie de 10 a 15 días.

Se acordó ratificar por unanimidad el veredicto emitido por el Jurado encargado de evaluar las tesis participantes en dicho certamen.

Asimismo, se acordó modificar el artículo 14º en lo referente al apartado de Tesis y Examen Profesional del **Reglamento de Titulación para la Licenciatura** de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quedando de la siguiente manera:

Artículo 14º.- *El jurado se compromete a emitir su evaluación (con modificaciones o sin modificaciones) en un máximo de diez días hábiles posteriores a la recepción del protocolo de tesis y hasta de quince días hábiles (impostergables) a la recepción del trabajo de tesis.*

Al pedir la palabra, el MVZ Luis Alberto Zarco Quintero, Consejero Técnico Profesor, comenta que se encuentra disfrutando de un año sabático, por lo que solicita ausentarse del H. Consejo Técnico en su calidad de Consejero.

Del mismo modo, pide que se le invite a las sesiones del H. Consejo Técnico como miembro del consejo y se le envíe la documentación del mismo.

Al hacer uso de la palabra el MVZ Francisco José Trigo Tavera, Presidente del H. Consejo Técnico, informa que la respuesta del Abogado General es que aquellos consejeros que estén de sabático podrán seguir recibiendo la documentación y participar en las sesiones de este cuerpo colegiado. En el caso de ser Consejero Técnico Propietario mantendrá su derecho a voz y el voto lo deberá ejercer el suplente de la fórmula durante dicho periodo.

ACUERDO: Se autoriza invitar al MVZ Luis Alberto Zarco Quintero a las sesiones del H. Consejo Técnico.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 22 DE MAYO DE 2007

MVZ Francisco J. Trigo Tavera
Director de la FMVZ

Somete a consideración y, en su caso, aprobación el Reglamento del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM.

ACUERDO: Se aprobó por unanimidad el Reglamento del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, debiéndose realizar

las modificaciones pertinentes. Asimismo, se deberá publicar en la página electrónica de la Facultad y en INFOVET.

SESIÓN ORDINARIA 11 DE JUNIO DE 2007

Francisco J. Trigo Tavera
Director de la FMVZ

Presenta, a nombre de la MVZ Verónica Caballero Gutiérrez, Jefa de la División de Estudios Profesionales, el calendario de actividades escolares para el semestre 2008-1.

Al hacer uso de la palabra el MVZ Roberto Arnulfo Cervantes Olivares, Consejero Técnico Profesor, presenta oficio firmado por el MVZ Alejandro de la Peña Moctezuma, Jefe del Departamento de Microbiología e Inmunología, en el cual comenta que varios alumnos de la asignatura de Bacteriología y Micología Veterinarias se inscribieron en los cursos interanuales y éstos coinciden con los periodos de exámenes vuelta A y vuelta B del semestre 2007-2. Por lo anterior, solicita se determinen los lineamientos a seguir con relación a los exámenes anteriormente referidos.

Se aprobó por unanimidad el calendario de actividades escolares para el semestre 2008-1.

Con relación al oficio del MVZ Alejandro de la Peña, se acordó que es responsabilidad del alumno presentarse a los exámenes vuelta A y vuelta B, además de tener que cumplir con un mínimo de 80 por ciento de asistencias al curso.

Asimismo, se le informa que queda a criterio del profesor responsable del grupo el otorgar permiso a sus alumnos para no asistir a clase durante las vueltas A o B.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 19 DE JUNIO DE 2007

REUNIÓN CON LAS COMISIONES DICTAMINADORAS

Al hacer uso de la palabra el MVZ Francisco José Trigo Tavera, Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicita la distribución más apropiada de las asignaturas del plan de estudios 2006, con la finalidad de facilitar las evaluaciones de las Comisiones Dictaminadoras. Asimismo, menciona que el H. Consejo Técnico solicita que se le presenten los razonamientos que fundamenten los resultados desfavorables de los Concursos de Oposición Abiertos.

Después de un amplio intercambio de opiniones entre el H. Consejo Técnico y las Comisiones Dictaminadoras en Ciencias Básicas y en Ciencias Aplicadas, se llegó a los siguientes

ACUERDOS:

1. El H. Consejo Técnico deberá presentar la propuesta de división de las áreas en las que los académicos podrán ser evaluados y así poder ser canalizados para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos en la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas o Comisión Dictaminadora en Ciencias Aplicadas.
2. Las solicitudes para los Concursos de Oposición Abiertos, Cerrados y Definitividades podrán ser remitidas a la Comisión Dictaminadora que el Profesor o el Técnico Académico considere afín a su actividad académica, y dicha Comisión Dictaminadora podrá dictaminar o emitir su recomendación si el perfil del *curriculum vitae* no es el adecuado para la evaluación. Del mismo

modo, el académico puede recurrir al H. Consejo Técnico en el caso de tener una opinión contraria a la de la Comisión Dictaminadora.

3. En la aprobación de las Convocatorias de Concursos de Oposición Abiertos, será el H. Consejo Técnico quien definirá el tema del proyecto de investigación.
4. Las Comisiones Dictaminadoras deberán poner por escrito en los casos de dictámenes desfavorables las razones por las cuales se emite dicho resultado en los Concursos de Oposición.
5. Se requiere que las convocatorias de los Concurso de Oposición Abiertos sean más específicas y que en ellas se definan las expectativas que tiene el H. Consejo Técnico para el académico. Asimismo, se le comunicará a la Comisión Dictaminadora lo que se espera y por qué se abrió ese Concurso de Oposición.
6. La Comisión Dictaminadora en Ciencias Básicas desarrollará un formato para ponderar cada una de las pruebas dependiendo categoría y nivel de la plaza que se encuentre en Concurso. Asimismo, se presentará al H. Consejo Técnico una propuesta sobre las guías de evaluación de cada una de las pruebas, así como del interrogatorio, con la finalidad de tener un mejor criterio y poder así valorar cada prueba de los Concursos de Oposición Abiertos.
7. A los académicos que ocupen por artículo 51 del EPA una plaza que sea convocada a un Concurso de Oposición Abierto, se les deberá entregar un comunicado en el que se les reitere la trascendencia del concurso y se les indique que el *Curriculum Vitae* deberá presentarse con toda formalidad y deberá ponerse especial cuidado en la calidad de las pruebas a resolverse. El académico deberá firmar el comunicado de recibido.
8. Deberá presentarse un nuevo formato de *Curriculum Vitae*, de acuerdo con los nuevos lineamientos de evaluación, al cual se le anexas todas las hojas probatorias. Al principio de éste, se deberá anexar un resumen de una o dos cuartillas, con la información más relevante del académico.
9. Se deberá escoger un formato de presentación del proyecto de investigación (CONACYT, PAPIIT o PAPIIME) para los Concursos de Oposición Abiertos, que sirva como guía y que cubra todos los puntos a evaluar.
10. Se deberá revisar la calidad de las grabaciones de los concursos y, si fuera necesario, se comprará una nueva grabadora.

Francisco J. Trigo Tavera
Director de la FMVZ

A través de la Dra. Silvia Elena Buntinx Dios, Representante de la Subcomisión de Superación Académica, somete a consideración y, en su caso, aprobación una adición a los Lineamientos para la Asignación de Comisiones con Goce de Sueldo para Académicos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia que Realicen Estudios de Posgrado.

ACUERDO: Aprobar por unanimidad la adición a los Lineamientos para la Asignación de Comisiones con Goce de Sueldo para Académicos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia que Realicen Estudios de Posgrado. Además, se deberán efectuar las modificaciones pertinentes al Formato de “Carta de Intención para realizar Estudios de Posgrado”, quedando de la siguiente manera:

IV. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

1. Una de las funciones de la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia es dar seguimiento al progreso de los estudios de posgrado de su personal. Por lo tanto los académicos que se encuentren en Estudios de Maestría o Doctorado en el D.F. y Zona Conurbana marcados en los numerales 2 y 3 de estos lineamientos, deberán llenar una Carta de intención para realizar estudios de posgrado, misma que se entregará en la Coordinación de Gestión de Apoyo a la Superación Académica en la Secretaría General al inicio de los estudios y cada vez que se pretenda renovar el contrato laboral.
2. Aquellos académicos que vayan a solicitar comisión con goce de sueldo, deberán presentar la solicitud respectiva a la Subcomisión de Superación Académica, vía Secretaría General, para su evaluación. Una vez efectuado esto, la Subcomisión turnará las solicitudes, junto con su recomendación, al H. Consejo Técnico.

Francisco J. Trigo Tavera
Director de la FMVZ

A través de la Dra. Silvia Elena Buntinx Dios, Representante de la Subcomisión de Superación Académica, somete a consideración y, en su caso, aprobación la modificación al Único Artículo Transitorio del Reglamento del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM.

ACUERDO: Se aprobó por unanimidad la modificación al Único Artículo Transitorio del mencionado Reglamento, quedando de la siguiente manera:

Único: El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Técnico.

Debido a la fecha de integración de este Comité, y con el fin de mantener la representación de las diferentes áreas, además de tomar en cuenta la duración de los Consejeros Técnicos en su cargo, los representantes de los departamentos serán electos cuando se renueve el Consejo Técnico y los sitios cambien de departamento.

SESIÓN ORDINARIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007

MVZ Silvia Elena Buntinx Dios
Secretario General de la FMVZ

Informa de las Comisiones Especiales formadas por este H. Consejo Técnico a partir de julio de 2006 a julio de 2007.

El H. Consejo Técnico se dio por enterado. Asimismo, acordó crear la Comisión encargada de Revisar los objetivos de los contenidos programáticos de las asignaturas que se imparten en la Facultad y que son actualizadas por los profesores que las imparten, que estará integrada por la MVZ Laura Patricia Noé Martínez.

Del mismo modo, acordó enviar un agradecimiento a los profesores que participaron en las Comisiones Especiales que concluyeron su función dentro de las mismas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Al hacer uso de la palabra, el MVZ Francisco José Trigo Tavera, Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, presenta a las Comisiones Dictaminadoras la propuesta para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos para Técnicos Académicos de tiempo completo, para su publicación en la GACETA UNAM.

Después de un intercambio de opiniones entre el H. Consejo Técnico y las Comisiones Dictaminadoras en Ciencias Básicas y en Ciencias Aplicadas, se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se aprobó por unanimidad la Convocatoria para los Concursos de Oposición Abiertos y su publicación en GACETA UNAM.

Asimismo, la Comisión Dictaminadora en Ciencias Básicas desarrollará un formato para la ponderación de cada una de las pruebas, dependiendo de la categoría y el nivel de la plaza que se encuentre en concurso. Del mismo modo, se propone entregar una guía a los concursantes con la finalidad de que puedan desarrollar el tema escrito. Cada Comisión Dictaminadora elaborará su propia guía.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 1 DE OCTUBRE DE 2007

MVZ Francisco J. Trigo Tavera
Director de la FMVZ

Presenta, a nombre de la Lic. Ma. Ángela Cárdenas López, Secretaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Licenciatura en MVZ, los objetivos de cada uno de los subcomités que lo conforman.

Se aprobaron por unanimidad los objetivos de cada uno de los Subcomités que conforman el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE OCTUBRE DE 2007

LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CIENCIAS BÁSICAS PROPONE LOS LINEAMIENTOS Y LA PONDERACIÓN PARA LAS PRUEBAS EN LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTOS TÉCNICOAS ACADÉMICOS.

ACUERDO: Se acordó informar a las Comisiones Dictaminadoras de Ciencias Básicas y Aplicadas que, por acuerdo del H. Consejo Técnico, deberán de acatar los siguientes lineamientos para la prueba escrita:

Extensión del trabajo con un mínimo de 10 y un máximo de 15 cuartillas en tamaño carta.

A doble espacio letra No. 12 Times New Roman.

Margen de 2 cm por los cuatro lados.

Incluir:

Resumen

Introducción

Desarrollo del Tema

Conclusión

Literatura citada en el texto de acuerdo con los lineamientos de la Revista Veterinaria México

Asimismo, acordó dejar pendiente la calificación mínima aprobatoria para los Concursos de Oposición Abiertos para una próxima sesión.

SESIÓN ORDINARIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2007

MVZ Francisco J. Trigo Tavera

Director de la FMVZ

Presenta, a nombre de la MVZ Verónica Caballero Gutiérrez, Jefa de la División de Estudios Profesionales, los jurados otorgados por esta División en el mes de octubre de 2007 y los protocolos de tesis dados de baja.

El H. Consejo Técnico se dio por enterado y acordó emitir un comunicado en el cual se les recomiende a todos los profesores que funjan como asesores de tesis de licenciatura, revisar la sintaxis de los títulos.

Asimismo, se acordó enviar por correo electrónico la plantilla de profesores para impartir el curso intersemestral, con la finalidad de que los miembros del Consejo emitan su opinión y, en su caso, la aprueben. Del mismo modo, se acuerda llevar a cabo una sesión extraordinaria el día lunes 21 de enero de 2008, a las 13:00 horas, para analizar la plantilla de profesores que impartirán clase durante el semestre 2008-2.

Finalmente, se acordó que los profesores que se encuentren de comisión para realizar estudios de posgrado no podrán dirigir tesis de licenciatura.

MVZ Francisco J. Trigo Tavera

Director de la FMVZ

A nombre de la Lic. Ma. Ángela Cárdenas López, Secretaria del Comité del Seguimiento y Evaluación del Programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, somete a consideración y, en su caso, aprobación la modificación del Artículo 4 del Capítulo II para que las sesiones plenarias del Comité se realicen dos veces al semestre y que los coordinadores y secretarios de cada subcomité se reúnan una vez al mes, si es necesario. Cabe señalar que esta modificación entrará en vigor a partir de enero de 2008.

Se aprobó por unanimidad la modificación, debiéndose realizar las correcciones pertinentes.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 3 DE DICIEMBRE DE 2007

Comisión para la Revisión del Instructivo de Evaluación de Tesis para el Premio Constantino Ordóñez

Presenta el Instructivo de puntaje, el Formato y la Guía de Evaluación de tesis de licenciatura para el premio anual "Constantino Ordóñez".

Aprobar por unanimidad las propuestas anteriormente descritas, debiéndose realizar las correcciones pertinentes.

Lic. Ma. Ángela Cárdenas López

Jefa del Depto. de Orientación Educativa y Tutoría

Presenta las modificaciones sugeridas por este Cuerpo Colegiado al Reglamento de Tutorías para la Licenciatura.

Se aprobó por unanimidad el Reglamento del Programa de Tutorías para la Licenciatura de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM.

Comisión para la Modificación del Informe del Servicio Social en Área Rural

Presenta la propuesta del nuevo formato para el informe del Servicio Social en Área Rural.

Se aprobó por unanimidad el formato para el Informe de Servicio Social en Área Rural, debiéndose realizar las correcciones pertinentes.